

II. Autoridades y personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

- 313** *ORDEN de 30 de marzo de 1989, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 30 de septiembre de 1988 para cubrir una plaza de Titulado Superior-Médico, Especialista en Obstetricia y Ginecología, en régimen de contrato laboral con carácter indefinido. (Convocatoria S-31).*

Vista la propuesta que eleva el Tribunal Seleccionador de la convocatoria aprobada por Orden de este Departamento de 30 de septiembre de 1988, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 104, de 14 de octubre, vengo en disponer la contratación del aspirante que a continuación se cita, por haber obtenido la más alta puntuación final en las pruebas efectuadas:

—Don Juan Mariano Ramón y Cajal Agüeras.
Zaragoza, 30 de marzo de 1989.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

- 314** *RESOLUCION de 4 de abril de 1989, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos, de la Orden de 25 de enero de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Peón en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Zaragoza. (Convocatoria I-36).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 4.º D, del Decreto 58/1985, de 30 de mayo, se procede a la publicación, mediante la exposición en tableros de anuncios, de la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, correspondiente a la Orden de 25 de enero de 1989, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Peón en la Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Zaragoza, en régimen de contrato laboral con carácter indefinido.

1.—La fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas es la siguiente:

El jueves, día 20 de abril de 1989, a las 10 horas, en las aulas del Instituto Aragonés de Administración Pública (Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, n.º 36, planta 3.ª - Zaragoza).

2.—Los candidatos admitidos deberán acudir al examen provistos del documento nacional de identidad.

Zaragoza, 4 de abril de 1989.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª HERNANDEZ DE LA TORRE

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

- 315** *RESOLUCION de 21 de marzo de 1989, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, relativa al anuncio de la fecha en que se celebrarán los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre; artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

—Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

—Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 8 de abril, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 21 de marzo de 1989.

La Secretaria General,
ELISA PEREZ VERA

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Concursos convocados por Resolución de 15-7-1988 (BOE 13-8). En su caso se indica entre paréntesis el número de plazas. El número de orden corresponde al de la Resolución citada.